



Córdoba, 9 de octubre de 2017

VISTO:

La resolución Decanal n° 628/17 por la cual se acepta la renuncia del agente Ricardo Reyna por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. CUDAP N° 0060429/2016 con fecha 1/12/2016, el Director del Área Medios Audiovisuales solicitó delegar, por razones de servicio, sus funciones al agente Héctor Pereyra con motivo de su licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que esta administración estima conveniente encargarle al Sr. Héctor Pereyra las funciones de Director del Área Medios Audiovisuales;

Que el agente mencionado, titular por concurso de una categoría 3-Subgrupo "C" del Agrupamiento Asistencial, viene desempeñando funciones de mayor responsabilidad en el Área Medios Audiovisuales;

Que debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el art. 17 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el sector Nodocente, Decreto 366/06;

Por todo ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Encargar al Sr. Héctor Gustavo PEREYRA (Cuil 20-21901079-7 legajo 40098) titular de un cargo 3 -Subgrupo "C"- del Agrupamiento Asistencial la Dirección del Área Medios Audiovisuales, a partir de la fecha y por el término de un año y/o hasta el cargo fuera cubierto por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Asignar al agente Pereyra el correspondiente suplemento por mayor responsabilidad (art. 72 del Decreto 366/06) para su equiparación salarial con un cargo categoría 2 Subgrupo "C", por el desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen.

ARTÍCULO 3°: El agente Pereyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. 1, gastos del personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Lic. Angeles Patricia Gotusso
Secretaria Administrativa
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 631

ag/

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA